

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001558-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con los recursos especializados en materia de violencia de género en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001517 a PNL/001565.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

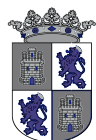
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz, Eva Ceballos Marroquín y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La violencia de género sigue siendo uno de los principales problemas sociales y de seguridad en Castilla y León. Los datos más recientes del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (VIOGEN) evidencian un incremento en el número de casos activos en la Comunidad Autónoma, con especial incidencia en provincias como Burgos, donde se ha constatado un aumento superior al 15 % de los casos activos en el último año, situándose a la cabeza tanto en mujeres víctimas como en menores bajo medidas de protección.



Este crecimiento refleja no sólo una mayor detección sino también la persistencia de la violencia y la necesidad urgente de reforzar los recursos de prevención y atención, lo que exige actuar con rapidez y determinación por parte de las Administraciones públicas.

El marco autonómico de atención a las víctimas cuenta con diferentes recursos de atención y protección a las víctimas, sin embargo, estos recursos resultan insuficientes ante el crecimiento de los casos y la dispersión territorial de Castilla y León, que dificulta el acceso rápido y eficaz a la atención.

En el caso concreto de la provincia de Burgos, la extensión geográfica y la realidad de la población rural plantean dificultades añadidas. Muchas víctimas residen en municipios pequeños, lejos de los núcleos en los que se concentran los recursos, lo que provoca que el apoyo llegue tarde o de forma incompleta. Por otro lado, la protección de los menores expuestos a violencia de género requiere medidas específicas y coordinadas con los servicios educativos y sanitarios.

La Junta de Castilla y León tiene la responsabilidad de garantizar que todas las víctimas, independientemente de su lugar de residencia, tengan acceso inmediato a recursos de atención y protección. Resulta imprescindible reforzar todo tipo de medidas y equipos profesionales en provincias como Burgos, así como desplegar campañas de sensibilización que lleguen a todo el territorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Reforzar los recursos especializados en materia de Violencia de Género en la provincia de Burgos, aumentando los equipos de profesionales especializados (psicología, trabajo social, asesoría jurídica y atención a menores), especialmente en el medio rural.**
- **Implementar programas específicos de apoyo psicológico y educativo a los menores que se encuentran expuestos a violencia de género.**
- **Desarrollar campañas de prevención y sensibilización permanentes en centros educativos, sanitarios y comunitarios, con especial atención a la detección temprana y a la población juvenil.**

Valladolid, 5 de agosto de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz,
Eva Ceballos Marroquín y María Soraya Blázquez Domínguez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán